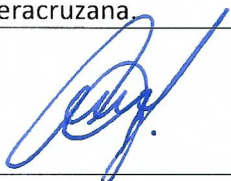




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 4 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>CTFIE202321</b> Pág. 1, 2 nombres y 2 matrículas. Pág. 2, 7 nombres y 7 matrículas. Pág. 3, 5 nombres y 5 matrículas.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	03 de agosto de 2023 Sesión Extraordinaria N° 27/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

CTFIE202321

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con cinco minutos del día uno de junio de dos mil veintitres, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana (UV), se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **Dr. Agustín Gallardo del Ángel**, Consejero Maestro de la FIE; **C. Karla Adylene Mora Padilla**, Consejera Alumna de la FIE; **M.I.B Luis Julián Varela Lara**, académico consejero de la FIE; **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, académico consejero de la FIE; **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, académico consejero de la FIE y **C. José Luis Luna Flores**, Representante Alumno del PE de IIE; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el aula A-105 de la citada Facultad de la UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitres, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)  
[paluna@uv.mx](mailto:paluna@uv.mx)

## ORDEN DEL DÍA:

1. Asuntos de estudiantes y pasantes.
2. Asuntos del personal académico.
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

## ACUERDOS:

**PRIMERO.** La **N1-ELIMINADO 1**, **N2-ELIMINADO 1**, alumna del PE de IIE, solicita equivalencia de las Experiencias Educativas (EE) cursadas en la Pontificia Universidad Javeriana, durante su estancia de movilidad en Bogotá, Colombia, con las EE educativas del plan de estudio MEIF 2010 del PE de IIE. La equivalencia solicitada se muestra en la tabla siguiente:

EE Pontificia Universidad Javeriana	EE de la Universidad Veracruzana
Procesamiento de imágenes y visión	Temas selectos de electrónica y computación II
Sistemas de comunicaciones	Tópicos avanzados de Instrumentación electrónica I
Tecnologías de comunicaciones para WSN (Wireless Sensor Networks)	Tópicos avanzados de Instrumentación electrónica II

El Consejo Técnico otorga el aval para la equivalencia solicitada.

**SEGUNDO.** El **C. N3-ELIMINADO 1**, **N4-ELIMINADO 1**, alumno del PE de LCA, solicita baja definitiva del PE de LCA por problemas económicos, presenta visto bueno de su tutor y constancia de no adeudos en el laboratorio. No es competencia del Consejo Técnico atender la solicitud, por lo que







CTFIE202321

presenta evidencia alguna. Adjunta la notificación a su tutor. El Consejo Técnico otorga el aval para la baja de la EE referida.

**DÉCIMO.** El **N19-ELIMINADO 1**, **N20-ELIMINADO** <sup>634</sup> alumno del PE de LCA, solicita baja temporal extemporánea de la EE Ecuaciones diferenciales ordinarias, NRC 99091. Comenta que se encuentra trabajando para poder solventar sus gastos de hospedaje en la ciudad ya que es de otro estado del país y su horario laboral traslapa con algunas EE, entre ellas Ecuaciones diferenciales ordinarias. Anexa visto bueno del tutor, el horario laboral y el de las EE del periodo que cursa. El Consejo Técnico autoriza la baja.

**DÉCIMO PRIMERO.** **N21-ELIMINADO 1**, **N22-ELIMINADO** <sup>835</sup> alumno del PE de IIE, solicita baja temporal extemporánea de la EE Métodos numéricos, NRC 93258. Comenta que ha excedido el número de faltas permitido en la EE. No adjunta notificación al tutor ni evidencia alguna. Dado que no justifica las causas de fuerza mayor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del estatuto de los alumnos 2008, el Consejo Técnico no otorga el aval para la baja.

**DÉCIMO SEGUNDO.** El **N23-ELIMINADO 1**, **N24-ELIMINADO** <sup>636</sup> alumno del PE de LCA, solicita baja temporal extemporánea de la EE Cálculo multivariable, NRC 99088. Argumenta que su padecimiento de hipotiroidismo le complicó recientemente su desempeño académico. Adjunta como evidencia reporte médico y visto bueno del tutor. El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud.

**DÉCIMO TERCERO.** **N25-ELIMINADO 1**, **N26-ELIMINADO** <sup>637</sup> alumno del PE de LCA, solicita baja temporal extemporánea de la EE Meteorología de mesoescala, NRC 60900. Comenta que fue diagnosticada con un trastorno de ansiedad generalizado por un neurólogo y debido a síntomas no pudo atender la EE Meteorología de mesoescala. Adjunta visto bueno del tutor, pero no presenta evidencia alguna de lo argumentado. El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud.

**DÉCIMO CUARTO.** La **N27-ELIMINADO 1**, **N28-ELIMINADO** <sup>838</sup> alumna del PE de LCA, solicita baja temporal extemporánea de Cálculo multivariable, NRC 99088. Comenta que debido al deceso de un familiar tuvo problemas emocionales y migrañas que le obligaron a acudir a un médico que la diagnosticó con estrés y depresión. Presenta visto bueno del tutor y recetas médicas. El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud.

**DÉCIMO QUINTO.** El **N29-ELIMINADO 1**, **N30-ELIMINADO** <sup>839</sup> pasante del PE Licenciado en Instrumentación Electrónica, solicita autorización para desarrollar el tema "Participación en el desarrollo Telemático en Telebachillerato", en la modalidad de Memoria, con la intención de obtener el título de Licenciado en Instrumentación Electrónica. Comenta que el trabajo será dirigido por la **Dra. Leticia Cuéllar Hernández** y el **M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**. Anexa propuesta de la memoria y constancia laboral. El Consejo Técnico autoriza la realización del trabajo y su registro con fines de titulación.

**DÉCIMO SEXTO.** El **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, coordinador de tutorías del PE de IIE y del PE de IB informa que propondrá una estrategia para combatir el rezago de los alumnos del plan MEIF 2010 del PE de IIE y para presentarla convocará a los tutores a una reunión el miércoles 7 de junio del presente a las 11:00 horas en el aula A-105.

**DÉCIMO SEPTIMO.** El **C. José Luís Luna Flores**, matrícula S19013923, representante alumno del PE de IIE ante el Consejo Técnico, presenta un documento que contiene una propuesta de trabajo interdisciplinar entre las EE cursadas en un periodo por los estudiantes del PE la IIE. Solicita que el documento sea turnado

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)  
[paluna@uv.mx](mailto:paluna@uv.mx)

*[Handwritten signatures]* 3/4

CTFIE202321

a las academias por área de conocimiento de los tres programa educativos de licenciatura de la FIE para que sea analizado. Adjunta documento con la propuesta. El Consejo Técnico turna el documento a las academias por área de conocimiento de los PE de licenciatura de la FIE.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enriquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

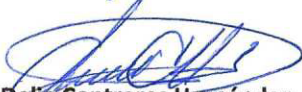
Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)  
[paluna@uv.mx](mailto:paluna@uv.mx)



**Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**  
Director



**M.C. Norberto Carrillo Ramón**  
Secretario



**Dra. Ana Delia Contreras Hernández**  
Jefa de Carrera del PE de LCA



**M.C. César Efrén Sampieri González**  
Jefe de Carrera del PE de IB




**M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**  
Jefe de Carrera del PE de IIE



**C. Karla Adylene Mora Padilla**  
Consejera Alumna de la FIE



**Dr. Agustín Gallardo del Ángel**  
Consejero Maestro de la FIE



**Dr. Juan Matías Méndez Pérez**  
Académico consejero



**Dr. Roberto Castañeda Sheissa**  
Académico consejero



**M.I.B. Luis Julián Varela Lara**  
Académico consejero



**C. José Luis Luna Flores**  
Representante Alumno del PE de IIE

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de



## FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos en posesión de sujetos obligados

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."